



Contrato de Encargo del Tratamiento de Datos Personales

Artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD)

Este contrato regula el tratamiento de datos personales que **My Psico Agenda** (Encargado del Tratamiento) realiza **por cuenta del Usuario** (Responsable del Tratamiento) para prestarle el servicio de gestión de consulta. Es un **contrato de adhesión: al registrarse y marcar la casilla correspondiente, el Usuario lo acepta y se adhiere íntegramente a él.**

1. Partes

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Usuario — el/la profesional o centro titular de la cuenta, identificado con los datos aportados en el registro. Determina los fines y los medios del tratamiento de los datos de sus pacientes.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

My Psico Agenda, plataforma de gestión de consulta cuya titularidad y responsabilidad corresponde a **REPORTMAN AI, SOCIEDAD LIMITADA**, con NIF **B93963213** y domicilio social en Calle Rutlla, 109, puerta B, 17003 Girona (Girona), España. Contacto: info@mysicoagenda.com.

2. Adhesión y aceptación

Al crear una cuenta y marcar la casilla de aceptación, el Usuario acepta y se adhiere íntegramente a este contrato, que forma parte inseparable de las condiciones del servicio. La aceptación queda registrada de forma electrónica con fecha y hora.

3. Objeto del encargo

El Encargado tratará, por cuenta y siguiendo las instrucciones del Responsable, los datos personales necesarios para prestar el servicio: **agenda de citas, ficha e historia clínica de los pacientes, facturación, recordatorios, portal del paciente, consentimientos** y funciones análogas de gestión de la consulta.

4. Categorías de datos e interesados

1. **Interesados:** los pacientes del Responsable y, en su caso, sus representantes legales.
2. **Datos:** identificativos y de contacto; datos de salud e historia clínica (**categoría especial, art. 9 RGPD**); datos económicos y de facturación; y datos de las citas.

5. Duración

El encargo estará vigente mientras la cuenta del Usuario permanezca activa. La conservación y supresión al término se regulan en la cláusula 9.

6. Obligaciones del Encargado (art. 28.3 RGPD)

1. Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones documentadas del Responsable, incluidas las que resultan del uso de las funciones del software.
2. Guardar secreto y confidencialidad, y garantizar que las personas autorizadas a tratar los datos se comprometen a ello.
3. Aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas (art. 32 RGPD): **cifrado de los datos en reposo**, control de acceso por usuario, **verificación en dos pasos**, PIN de acceso, **alojamiento en servidores ubicados en la Unión Europea** y copias de seguridad cifradas.
4. No recurrir a otro encargado (subencargado) sin autorización; los subencargados que intervengan quedan sujetos a las mismas obligaciones de protección de datos.
5. Asistir al Responsable para atender las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad).
6. Ayudar al Responsable a cumplir sus obligaciones de seguridad y a notificar las violaciones de seguridad, comunicándole sin dilación indebida cualquier brecha de la que tenga conocimiento.

7. A elección del Responsable, suprimir o devolver los datos al finalizar la prestación, conforme a la cláusula 9.
8. Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento de estas obligaciones.
9. No tratar los datos con fines propios ni cederlos a terceros, salvo obligación legal.

7. Obligaciones del Responsable

Corresponde al Responsable determinar la finalidad y la licitud del tratamiento; disponer de la base jurídica y, cuando proceda, del consentimiento de sus pacientes; informar a los interesados; y usar el servicio conforme a la normativa aplicable y al secreto profesional.

8. Subencargados y ubicación de los datos

Los datos se alojan en **servidores ubicados en la Unión Europea**. El Encargado podrá servirse de proveedores de infraestructura y alojamiento como subencargados, sujetos a obligaciones equivalentes de protección de datos.

9. Terminación y supresión de datos

Al **caducar o cancelarse** el plan del Usuario, el Encargado conservará los datos durante **un (1) mes** contado **desde la fecha de expiración**, con el fin de permitir al Responsable exportar o recuperar su información. **Transcurrido ese plazo de un mes, el Encargado procederá a la supresión definitiva e irreversible de todos los datos del Usuario y de sus pacientes**, salvo aquellos que deban conservarse por obligación legal (por ejemplo, los datos de facturación durante los plazos fiscales exigidos).

10. Responsabilidad

Cada parte responde del cumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al RGPD y a la LOPDGDD.

11. Legislación y jurisdicción

Este contrato se rige por la legislación española y por el RGPD. Para cualquier controversia derivada de su interpretación o cumplimiento, las partes se someten a los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la normativa aplicable.

Identificación del Encargado del Tratamiento: My Psico Agenda — **REPORTMAN AI, SOCIEDAD LIMITADA** · NIF **B93963213** · Calle Rutlla, 109, puerta B, 17003 Girona (Girona), España · Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, hoja GI-79891, IRUS 1000478521676, inscripción 1.^a · info@mysicoagenda.com

Versión 1.1 · 29 de septiembre de 2026 · Documento de adhesión aceptado electrónicamente por el Usuario en el momento del registro. El Usuario puede consultarlo y descargarlo en cualquier momento desde Ajustes > Tratamiento de datos.

Cambios respecto a la versión 1.0 (18 de agosto de 2026): cambia la titularidad de My Psico Agenda. Desde esta versión, el Encargado del Tratamiento es REPORTMAN AI, SOCIEDAD LIMITADA. El resto del contrato no cambia.